

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La localidad de Aibar firma su incorporación al programa Bolsa de Alquiler del Gobierno de Navarra

El acuerdo, que tiene como objetivo mejorar el acceso a la vivienda de los vecinos mediante la movilización de inmuebles desocupados, tiene una duración prevista de cuatro años

Martes, 30 de mayo de 2017

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra y Pedro Lanás, alcalde del Ayuntamiento de Aibar, han firmado recientemente un acuerdo de colaboración destinado a mejorar el acceso a la vivienda de la ciudadanía de la localidad por medio de la incorporación del municipio al programa "Bolsa de Alquiler". La duración prevista del convenio es de cuatro años prorrogables.

Según ha señalado durante la firma el vicepresidente Laparra, "la puesta en el mercado de viviendas sin ocupar es una importante medida de sostenibilidad, por cuanto ayuda a dinamizar los cascos urbanos y contribuye a reutilizar un recurso infrautilizado".

El convenio estipula que el Ayuntamiento de Aibar ofrecerá su conocimiento del medio y su cercanía a las personas residentes en la localidad para informar de manera adecuada sobre el funcionamiento del programa y para agilizar su gestión.

Asimismo, recoge que la sociedad pública Nasuvinsa, gestora de la Bolsa de Alquiler, ofrezca a los ciudadanos que aporten su vivienda vacía una serie de incentivos, como la devolución de la vivienda en buen estado, la contratación de un seguro multirriesgo (de continente) que cubre los siniestros que pudieran ocasionarse en la vivienda y el cobro puntual y asegurado de la renta.

Asimismo, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Derechos Sociales, subvencionará a las familias inquilinas en función de sus ingresos y unidad familiar un 25, 50, 75 o 90% de la renta a pagar, de forma que tales familias puedan acceder a arrendamientos asequibles conforme con su capacidad económica.



Imagen de la reunión en la que se firmó el convenio.

Subvención directa a los propietarios

A estos incentivos, tal y como anunció el vicepresidente Laparra a principios de mes, se une la concesión, por parte del Gobierno de Navarra, de subvenciones directas a los propietarios de vivienda que cedan sus inmuebles al programa de alquiler social por un importe equivalente a tres mensualidades de renta.

El importe de la mensualidad, por tratarse de una localidad de menos de 5.000 habitantes, queda estipulado en función del siguiente baremo: tres euros por metro cuadrado útil para la vivienda, 30 euros por la plaza de garaje y un euro por metro cuadrado útil de trastero, hasta un máximo de 15 metros cuadrados. Para calcular el importe total de la subvención, se multiplicará por tres la renta mensual. De este modo, la subvención, para una vivienda de 90 metros útiles con garaje será de alrededor de 900 euros. Los propietarios pueden informarse a través del número de teléfono 848 420601 y en la página web del Gobierno de Navarra www.vivienda.navarra.es.

Con la firma de este convenio, Aibar sigue los pasos de Baztan, que entró a forma parte de la Bolsa de Alquiler en diciembre de 2017; Tudela y Barañáin, que se incorporaron en enero de 2017; Sangüesa, que lo hizo en febrero; Ansoáin, que se incorporó durante el mes de marzo; Berriozar y Burlada, que firmaron el convenio con el Ejecutivo foral el pasado mes de abril; y Bera, que lo hizo a principios de mayo.